26/2/2018 Procedimiento



Nombre Proceso

Procedimiento

Nombre

PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LA **MOVILIDAD**

ACOMPAÑAMIENTO A LOS OPERATIVOS DE DETECCIÓN DE INFRACCIONES DE TRANSITO POR MEDIOS TECNOLÓGICOS

Código Versión

Fecha de

Aprobación

M-PTM-PR-007

1

5/Dic/2016

1. OBJETIVO:

Describir la metodología para realizar operativos de control de tránsito y transporte mediante detección de infracciones por medio tecnológico

2. ALCANCE:

Este procedimiento comprende desde la programación de los operativos de control mediante detección de la infracción por medio tecnológico en las vías que integran jurisdicción de este organismo de tránsito departamental hasta la imposición y puesta en conocimiento de comparendos y su incorporación al sistema nacional de multas e infracciones de tránsito

3. TERMINOLOGÍA:

- Detección de Infracción de Tránsito por medios Tecnológicos: Consiste en establecer la ocurrencia de una infracción de tránsito mediante la utilización de elementos técnicos o tecnológicos que permitan identificar plenamente el vehículo, la evidencia de la infracción, el lugar de ocurrencia, la fecha, la hora, y de ser posible, el conductor.
- Medios Técnicos o Tecnológicos: Dispositivos que permitan detectar la ocurrencia de una infracción de tránsito, tales como comparenderas electrónicas, dispositivos móviles como radares, cámaras, dispositivos fijos, que se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y debidamente calibrados.
- Puesta en Conocimiento: En los eventos que se detecte la ocurrencia de la infracción mediante medios técnicos y tecnológicos el comparendo debe ser enviado dentro los 3 días hábiles siguientes al último propietario registrado del vehículo, a la dirección obrante en el registro del trámite inicial o del traspaso.
- Programación: La programación se hará con periodicidad mensual o trimestral, conjuntamente con la Policía Nacional y con el Concesionario UT-SIETT Cundinamarca Operativos: Organización de recursos físicos, técnicos y humanos en un complejo despliegue.
- Control: Los Organismos de Tránsito y las autoridades de tránsito, deben realizar actividades de regulación y control de tránsito con el fin de garantizar la seguridad vial y disminuir la accidentalidad
- Cronograma: Representación Gráfica de un Conjunto de Hechos en función del tiempo.
- Cadena de custodia Mecanismo de control y preservación de la integridad y características originales de las evidencias o de los elementos de prueba desde su toma hasta la producción del informe correspondiente.
- Registro Fotográfico: Documento en donde se relaciona acontecimientos o cosas en específico, especialmente aquellos que deben constar permanentemente de forma oficial.
- Planilla de Asistencia: Formato en ISOLUCION, para llevar control de la asistencia de las personas que intervienen en una actividad.
- Comisiones: Conjunto de personas elegidas para realizar una determinada labor en representación de un colectivo.
- Informe Operativo de Control y Vigilancia al Transporte: Formato en Isolucion en donde se registra el análisis del operativo, conclusiones y el registro fotográfico.
- Análisis Metodológico: Análisis Teórico sobre los principales conceptos más relevantes que se plantean en una temática partiendo de una revisión amplia y actualizada del documento.
- Sugerencias: Es algo que se propone, insinúa o sugiere.
- Conclusiones: Es el último apartado de un proceso previo. Para llegar a ella es preciso comprender una serie de etapas anteriores.
- Bases de Datos: Es un "Almacén" que nos permite guardar grandes cantidades de información de forma organizada para que luego se pueda consultar fácilmente
- Resultados: Es el corolario, la consecuencia o el fruto de una determinada situación o de un proceso.

4. GENERALIDADES Y O POLITICAS DE OPERACIÓN:

- Es indispensable que para el desarrollo de esta actividad se realice la correcta planificación de tareas.
- La Salida de este procedimiento es retroalimentar con el informe del operativo y con los datos de esta misma, las diferentes bases de datos, para su consulta.
- Se debe realizar un seguimiento mensual a las actividades

26/2/2018 Procedimiento

• Se debe tener un registro de los motivos de cancelación o re programación de los operativos.

5. DOCUMENTOS APLICABLES

6. ANEXOS

Ley 769 de 2002 Ley 1450 de 2011

Resolución Nº 207 - 28 de junio de 2012

Resolución N° 308 - 24 de septiembre de 2012

Concepto N° 2034 de 2011 emitido por la sala de consulta civil del consejo de estado

Informe Operativo de Control y Vigilancia al Transporte

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Item	Flujograma	Descripción / Documentos	Responsable	Registro
1	Inicio			
2	Programación de los operativos de control con detección de infraccion por medios técnicos o tecnológicos	10. Revisar y analizar índices de accidentalidad por provincias y por corredores viales 2Convocar a las entidades que deben tomar parte en la programación, como son los Concesionarios y la Policía Nacional y definir conjuntamente los sitios de localización de los operativos, el cronograma para la realización de los mismos y los requerimientos de equipos incluyendo su calibración y adecuado funcionamiento	Secretaría de Transporte y Movilidad (Oficina de Control y Vigilancia al Tránsporte)	programación y cronogramas
3	Gestión de aprobaciones, autorizaciones, y comisiones para viabilizar la realización del operativo	Presentar y sustentar ante el (la) Secretario (a) de Despacho, la programación, aprobar la programación y gestionar y obtener documentos y actos administrativos autorizando comisiones a funcionarios que participarán en el operativo.	Jefe Oficina de Control y Vigilancia del Transporte - Secretario de Despacho (Aprobación)	programación aprobada, acto administrtivo otorgando comisión y formato certificado de permanencia
4	Se Aprobó el Cronograma? 7	Si se Aprobo: Continuar con la actividad N° 7 Si no: Continuar con la actividad N° 5		
5	Re formulación de la Programación	Ajustar la programación según las observaciones y/o lineamientos dados por el Secretario de Transporte y Movilidad	Jefe Oficina de Control y Vigilancia de Transporte	Cronograma de Operativos

	<u> </u>			
6	Aprobación de la programación y gestión de Comisiones	Presentar y aprobar la programación y Solicitar las comisiones para el desplazamiento a los respectivos municipios según la programación (En la aplicación Viáticos, "Con el encargado en la Secretaría de la Aplicación Viáticos")	Jefe Oficina Control y Vigilancia	programación aprobada, acto administrtivo otorgando comisión y formato certificado de permanencia
7	Alistamiento de la Logística (Administrativa, Operativa y Tecnológica) del Operativo	Alistar junto a con el Consesionario UT-SIETT Cundinamarca, PONAL el apoyo logistico (Administrativo, Operativo y Tecnologico) necesario para la realizacion del operativo de detección	Jefe Oficina Control y Vigilancia	Oficio de Solicitud al Concesionario y a la PONAL
8	Se Confirmo la Logistica? 10	Si se confirmo la Logistica: Continuar con la actividad N° 10 Si no: Continuar con la actividad N° 9		
9	Reprogramar 2	Se reprograma o cancela la programación haciendo enfasis en los motivo de la misma, ya sea por la totalidad de la programación (un día en especifico) o por la totalidad de las fechas programadas (Se pasa nuevamente a la actividad N° 2	Jefe Oficina Control y Vigilancia	Documento con los Motivos de Cancelación o Reprogramación
10	Realización del Operativo de control con detección de infracciones por medio tecnológico	Instalar puestos o puntos de control debidamente demarcados y señalizados, Adelantar por parte de la Policía Nacional de Tránsito las acciones de control , realizar la detección de infracciones y la captura de las pruebas y evidencias con los dispositivos técnicos y tecnológicos , realizar registro fotrografico del operativo	Profesional Universitario	Registro Fotográfico y toma de datos del operativo, pruebas sobre detección de infracciones.
11	Almacenamiento y conservación de las pruebas y evidencias de infracciones detectadas por medio tecnológico	Bajo cadena de custodia, trasladar por parte de la U.T. SIETT CUNDINAMARCA, las pruebas recaudadas o capturadas al centro de coordinación logística y a Punto Fijo y almacenarlas en el sistema informático establecido para tal fin y aportado por el concesionario tecnológico y mantenerlas durante el término de vigencia del expediente que se origine con base en las mismas.	Concesionario U.T. SIETT	Captura de pruebas y almacenamiento en sistema e incorporación a expediente
12	Generación de comparendos y envío de los mismos para información al propietario	Revisar por parte de Agentes de Tránsito, las pruebas recaudadas y verificar que cumplan los requisitos de ley, consultar las bases de datos de ubicabilidad de propietarios de	Policía Nacional y Concesionario U.T. SIETT	Comparendos diligenciados con base en pruebas documento de notificación de

2018		Procedimiento		
	del vehículo asociado	vehículos, diligenciar la orden de comparendo de acuerdo con las disposiciones que reglamentan la detección de infracciones por medios técnicos y tecnológicos firma del comparendo por el Agente de Trásito. Hecho lo anterior, proyectar y firmar el documento de notificación al propietario del vehículo con los requisitos de ley y remitir la comunicación de notificación jutno con el comparendo, a la dirección del propietario del vehículo.		comparendo constancia de notificación.
13	Se Presentaron Novedades? 16	Si no se presentaron Novedades : Continuar con la actividad N° 16 Si se presentaron novedades : Continuar con la actividad N° 14		
14	Realizar el informe de novedades	Realizar informe en el que se relacionen las novedades que se presentaron en el operativo	Jefe Oficina Control y Vigilancia del Transporte y Profesional Universitario	Informe de Novedades del Operativo
15	Informe a las Autoridades Competentes	Informar a las autoridades competentes las novedades que se presentaron en el operativo, para lo de su competencia.	Jefe Oficina de Control y Vigilancia del Transporte y Profesional Universitario	Informe de Novedades del Operativo
16	Realizar el Informe del Operativo de Control y Vigilancia al Transporte	Consolidar la Información del resultado del operativo con el correspondiente registro Fotográfico y de la toma de datos del operativo, especificando la actividad que se realizo y el resultado. Así mismo finalizar el informe con las conclusiones y recomendaciones.	Jefe Oficina de Control y Vigilancia del Transporte	• Informe Operativo de Control y Vigilancia al Transporte
17	Análisis Metodológico del Informe	Realizar el analisis metodologico, de sugerencias, conclusiones, entre otros del informe de resultados del operativo	Jefe Oficina Control y Vigilancia	Informe Operativo de Control y Vigilancia al Transporte
18	Retroalimentar las lineas de bases de datos	Alimentar las bases de datos en excel, con los resultados del operativo, y pasar la información del mismo al encargado por parte de la STMC de la alimentación de la Pagina Web del Departamento, para el registro del operativo en la pagina.	Profesional Universitario	Cuadro de Operativos e Informe de Operativos para la Pagina Web.
1. 1.				

Fin 19

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre: Ermes Arturo Zambrano Rojas Cargo: Jefe de Oficina 006 - 03	Nombre: Alba Rocio Garcia Gomez Cargo: Jefe de Oficina - 006-01	Nombre: Jeimmy Sulgey Villamil Buitrago
Fecha: 02/Dic/2016	Fecha: 05/Dic/2016	Cargo: Secretario de Despacho - 020-00 Fecha: 05/Dic/2016

	FECHA VERS	SION CAMBIO	MOTIVO
02/Dic/2016 1 Creación Mejoras del Proceso.	02/Dic/2016 1	Creación	Mejoras del Proceso.